Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.

Informe de los Auditores Independientes y Estados Financieros sobre Base Regulada
31 de Diciembre de 2007

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Índice
31 de Diciembre de 2007

Página(s)

Informe de los Auditores Independientes 1-2

Estados Financieros sobre Base Regulada

Balance General 3-5

Estado de Resultados 6

Estado de Cambios en el Patrimonio 7

Estado de Flujos de Efectivo 8

Notas a los Estados Financieros 9-23

PRICEWATERHOUSECOOPERS

PricewaterhouseCoopers
Ave. John F. Kennedy
Edificio Banco Nova Scotia, 3er Piso
Apartado Postal 1286
Santo Domingo, Rep. Dom.
Telefono (809) 567 7741
Facsimile (809) 541 1210

Informe de los Auditores Independientes

A los Accionistas y
Consejo de Directores de la
Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. (en adelante la Administradora), los cuales comprenden el balance general al 31 de diciembre de 2007 y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana las cuales son una base integral de contabilidad diferente a las Normas Internacionales de Información Financiera, promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

Una auditoría incluye efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación en conjunto de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base para nuestra opinión de auditoría.

PRICEWATERHOUSECOOPERS

Opinión

En nuestra opinión los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. al 31 de diciembre de 2007, y su desempeño financiero y flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, según se describen en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan.

Asuntos de Énfasis

De acuerdo con la Ley No.87-01 que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, la Administradora tiene el objeto exclusivo de administrar las cuentas personales de los afiliados e invertir adecuadamente los fondos de pensiones, entre otros. Al 31 de diciembre del 2007, los fondos de pensiones administrados por la Administradora tenían un patrimonio de RD$9,496,749,976, de los cuales mantiene registros y prepara estados financieros independientes de su propia actividad. Los estados financieros que se acompañan sólo incluyen las operaciones propias de la Administradora.

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la posición financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la República Dominicana. Por lo tanto, el balance general y los estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana.

La Administradora es una subsidiaria de Tenedora Banreservas, S. A., y mantiene transacciones con entidades relacionadas según se menciona en la Nota 11 a los estados financieros adjuntos.

PricewaterhouseCoopers

12 de marzo de 2008

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Balance General
Al 31 de Diciembre de 2007

CODIGO	DESCRIPCION	2007 RD$		2006 RD$	
1	ACTIVO				
1.1	ACTIVO DISPONIBLE		4,252,728		1,929,692
1.1.1	Efectivo	50,000		50,000	
1.1.2	Cuentas Corrientes Instituciones Financieras	4,202,728		1,879,692	
1.2	CUENTAS POR COBRAR (NOTA 4.1)		10,745,191		10,536,677
1.2.1	Cuentas por Cobrar – Fondos de Pensiones	9,551,589		5,850,380	
1.2.2	Cuentas por Cobrar – Tesorería de la Seguridad Social	717,245		560,633	
1.2.3	Otras Cuentas por Cobrar	476,357		4,125,664	
1.3	INVERSIONES (NOTA 4.2)		133,057,909		96,960,438
1.3.1	Inversiones – Sector Público	3,500,000		27,160,000	
1.3.2	Inversiones – Instituciones Financieras (Nota 5)	122,977,056		63,229,488	
1.3.3	Inversiones – Empresas	6,444,500		6,444,500	
1.3.9	Otras Inversiones	136,353		126,450	
1.4	GARANTÍA DE RENTABILIDAD (NOTA 8)		94,570,125		68,710,102
1.4.1	Garantía de Rentabilidad	94,570,125		68,710,102	
1.5	ACTIVOS FIJOS (NOTA 4.3)		8,155,881		5,290,718
1.5.1	Terrenos				
1.5.2	Edificaciones				
1.5.3	Mobiliario y Equipos	14,723,781		14,005,624	
1.5.4	Construcciones y Adquisiciones en Proceso				
1.5.5	Mejoras en Propiedades Arrendadas	5,788,904		1,265,797	
1.5.6	Otros Activos Fijos				
1.5.7	(Depreciación Acumulada de Activos Fijos)	(12,356,804)		(9,980,703)	
1.6	OTROS ACTIVOS (NOTA 4.4)		29,107,879		31,988,869
1.6.1	Pagos Anticipados	22,404,863		10,258,060	
1.6.2	Impuesto sobre la Renta Diferido				
1.6.3	Gastos Diferidos	6,092,372		21,152,573	
1.6.4	Bienes Diversos	610,644		578,236	
	TOTAL ACTIVO		279,889,713		215,416,496
6	CUENTAS DE ORDEN (DEBE)		9,496,749,976		6,853,244,942
6.1.1	Activos de los Fondos Administrados	9,496,749,976		6,853,244,942	

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Balance General
Al 31 de Diciembre de 2007

CODIGO	DESCRIPCION	2007 RD$		2006 RD$	
2	**PASIVO**				
2.1	**PASIVO CORRIENTE**		**29,274,338**		**10,180,495**
2.1.1	Cuentas por Pagar – Fondos de Pensiones				
2.1.2	Cuentas por Pagar – Tesorería de la Seguridad Social				
2.1.3	Cuentas por Pagar – Compañías de Seguros	583,576		465,368	
2.1.4	Cuentas por Pagar – Empresas Relacionadas	5,024,158			
2.1.5	Financiamientos Obtenidos				
2.1.6	Cotizaciones al Sistema Dominicano de Seguridad Social por Pagar	320,091		133,021	
2.1.7	Acreedores Diversos (Nota 4.5 y 5)	2,851,316		2,972,224	
2.1.8	Impuesto sobre la Renta Diferido				
2.1.9	Provisiones (Nota 4.6)	20,495,197		6,609,882	
2.2	**PASIVO A LARGO PLAZO**				
2.2.1	Documentos por Pagar – Empresas Relacionadas				
2.2.2	Financiamientos Obtenidos				
2.2.3	Otros Documentos por Pagar – Largo Plazo				
2.2.4	Provisiones				
	TOTAL PASIVO		**29,274,338**		**10,180,495**
3	**PATRIMONIO**				
3.1	**CAPITAL EN CIRCULACIÓN (NOTA 6)**		**200,000,000**		**200,000,000**
3.1.1.	Capital	200,000,000		200,000,000	
3.1.2	(Acciones en Tesorería)				
3.2	**APORTES PATRIMONIALES NO CAPITALIZADOS**				
3.2.1	Primas sobre Acciones				
3.2.2	Aportes para Incrementos de Capital				
3.3	**RESERVAS PATRIMONIALES**		**5,438,535**		**3,169,566**
3.3.1	Reservas Obligatorias (Nota 7)	5,438,535		3,169,566	
3.3.2	Reservas Voluntarias				
3.4	**RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES**		**2,066,435**		**(38,204,276)**
3.4.1	Utilidades no Distribuibles				
3.4.2	Utilidades por Aplicar	2,066,435			
3.4.3	(Pérdidas por Absorber)			(38,204,276)	

5438,535
2,268,969
3,169,566

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Balance General
Al 31 de Diciembre de 2007

CODIGO	DESCRIPCION	2007 RD$		2006 RD$	
3.5	**RESULTADOS DEL EJERCICIO**		**43,110,405**		**40,270,711**
3.5.1.	Utilidad del Ejercicio	43,110,405		40,270,711	
3.5.2	(Pérdida del Ejercicio)				
	TOTAL PATRIMONIO		**250,615,375**		**205,236,001**
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		**279,889,713**		**215,416,496**
7	**CUENTAS DE ORDEN (HABER)**		**9,496,749,976**		**6,853,244,942**
7.1.1	Contracuenta Activos de los Fondos Administrados	9,496,749,976		6,853,244,942	

Estos estados financieros deben ser leídos conjuntamente con el informe sobre los estados financieros del 12 de marzo de 2008 y las notas adjuntas de la 1 a la 15.

Banco de Reservas de la República Dominicana
Presidente del Consejo de Directores
debidamente representado por
Daniel Toribio

Channy Herrera
Gerente Administrativo y
Financiero

Grace Pérez
Encargada de Contabilidad
Administrativa

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Estado de Resultados
Año Terminado el 31 de Diciembre de 2007

CODIGO	DESCRIPCION	2007 RD$		2006 RD$	
4	**INGRESOS**				
4.1	**INGRESOS OPERACIONALES**		**134,386,537**		**119,233,910**
4.1.1.01	Comisión Mensual Administrativa	95,908,315		79,920,569	
4.1.1.02	Comisión Anual Complementaria	38,325,861		38,952,958	
4.1.1.03	Cobros por Servicios Operacionales				
4.1.1.04	Intereses por Retrasos	152,361		360,383	
4.1.1.99	Otros Ingresos Operacionales				
4.2	**INGRESOS FINANCIEROS**		**18,411,123**		**17,238,812**
4.2.1	Ingresos Financieros	10,936,432		10,480,315	
4.2.2	Dividendos Ganados	549,071			
4.2.3	Rendimiento Garantía de Rentabilidad	6,393,023		6,304,284	
4.2.4	Otros Ingresos Financieros	532,597		454,213	
4.3	**INGRESOS EXTRAORDINARIOS**		**4,919,472**		**4,705,590**
4.3.1	Ingresos Extraordinarios (Nota 11)	4,919,472		4,705,590	
	TOTAL INGRESOS		**157,717,132**		**141,178,312**
5	**GASTOS**				
5.1	**GASTOS OPERACIONALES**		**64,629,351**		**62,614,703**
5.1.1	Gastos del Personal de Ventas	15,577,577		14,377,999	
5.1.2	Gastos del Personal Administrativo	22,631,611		25,507,110	
5.1.3.	Gastos por Servicios Externos	26,420,163		22,729,594	
5.2	**GASTOS GENERALES**		**32,353,215**		**35,881,756**
5.2.1	Gastos de Traslados y Comunicaciones	1,547,292		1,952,305	
5.2.2	Gastos de Infraestructura	8,608,751		9,085,115	
5.2.3	Gastos Diversos (Nota 4.7)	22,197,172		24,844,336	
5.3	**GASTOS FINANCIEROS**		**230,236**		**291,631**
5.3.1.	Intereses por Financiamiento				
5.3.2	Pérdida Garantía de Rentabilidad				
5.3.3.	Otros Gastos Financieros	230,236		291,631	
5.5	**GASTOS EXTRAORDINARIOS**				
5.5.1	Gastos Extraordinarios				
	TOTAL GASTOS		**97,212,802**		**98,788,090**
	RESULTADO ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA		**60,504,330**		**42,390,222**
5.4	**IMPUESTO SOBRE LA RENTA (NOTA 10)**		**15,124,956**		
5.4.1	Impuesto sobre la Renta	15,124,956			
	RESULTADO DEL EJERCICIO		**45,379,374**		**42,390,222**

Estos estados financieros deben ser leídos conjuntamente con el informe sobre los estados financieros del 12 de marzo de 2008 y las notas adjuntas de la 1 a la 15.

Banco de Reservas de la República Dominicana Presidente del Consejo de Directores debidamente representado por Daniel Toribio	Channy Herrera Gerente Administrativo y Financiero	Grace Pérez Encargada de Contabilidad Administrativa

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Estado de Cambios en el Patrimonio
Año Terminado el 31 de Diciembre de 2007

	Capital en Circulación RD$	Aportes Patrimoniales no Capitalizados RD$	Reservas Patrimoniales RD$	Resultados Acumulados RD$	Resultados del Ejercicio RD$	Total RD$
Saldo al 31 de diciembre de 2005	200,000,000		1,050,055	(58,155,311)	19,951,035	162,845,779
Capitalización de resultados del período anterior				19,951,035	(19,951,035)	
Dividendos						
Aumento (disminución) del capital social						
Variación en aportes para incrementos de capital						
Incremento de la reserva legal			2,119,511		(2,119,511)	
Incremento en otras reservas						
Resultado del ejercicio					42,390,222	42,390,222
Saldo al 31 de diciembre de 2006	200,000,000		3,169,566	(38,204,276)	40,270,711	205,236,001
Capitalización de resultados del período anterior				40,270,711	(40,270,711)	
Dividendos						
Aumento (disminución) del capital social						
Variación en aportes para incrementos de capital						
Incremento de la reserva legal			2,268,969		(2,268,969)	
Incremento en otras reservas						
Resultado del ejercicio					45,379,374	45,379,374
Saldo al 31 de diciembre de 2007	200,000,000		5,438,535	2,066,435	43,110,405	250,615,375

Estos estados financieros deben ser leídos conjuntamente con el informe sobre los estados financieros del 12 de marzo de 2008 y las notas adjuntas de la 1 a la 15.

Banco de Reservas de la República Dominicana
Presidente del Consejo de Directores
debidamente representado por
Daniel Toribio

Channy Herrera
Gerente Administrativo y
Financiero

Grace Pérez
Encargada de Contabilidad
Administrativa

Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.
Estado de Flujos de Efectivo
Año Terminado el 31 de Diciembre de 2007

DESCRIPCION	2007 RD$		2006 RD$	
Resultado neto del ejercicio	45,379,374		42,390,222	
Abonos (cargos) a resultados que no generan flujo de efectivo				
Intereses devengados y no cobrados				
Provisiones y previsiones	9,787,277		5,387,999	
Depreciación activo fijo	2,376,100		2,235,247	
Amortización de gastos diferidos	15,060,202		15,636,536	
TOTAL EFECTIVO POR RESULTADO EJERCICIO		**72,602,953**		**65,650,004**
CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS				
Incremento en cuentas por cobrar	(208,514)		1,577,019	
Incremento en la garantía de rentabilidad	(25,860,023)		(22,723,284)	
Incremento en pagos anticipados	(12,146,803)		(6,877,498)	
Incremento en gastos diferidos				
Incremento en otros activos corrientes	(32,409)		286,063	
Incremento en cuentas comerciales por pagar	(816,498)		(1,235,687)	
(Incremento) disminución en deudas fiscales y sociales	10,123,064			
(Disminución) aumento en otros pasivos				
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		**(28,941,183)**		**(28,973,387)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN				
Compra de activos fijos	(5,241,263)		(1,004,851)	
Aumento en inversiones temporarias y permanentes	(36,097,471)		(28,129,791)	
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		**(41,338,734)**		**(29,134,642)**
FLUJO DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				
Aportes de capital				
Incrementos en deudas a corto plazo (neto pagos)			(6,300,738)	
Incrementos de deudas a largo plazo				
Pago deudas a largo plazo				
TOTAL EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO				**(6,300,738)**
AUMENTO NETO EN EL EFECTIVO		**2,323,036**		**1,241,237**
DISPONIBILIDAD AL INICIO DEL EJERCICIO		**1,929,692**		**688,455**
DISPONIBILIDADES AL CIERRE DEL EJERCICIO		**4,252,728**		**1,929,692**

Estos estados financieros deben ser leídos conjuntamente con el informe sobre los estados financieros del 12 de marzo de 2008 y las notas adjuntas de la 1 a la 15.

Banco de Reservas de la República Dominicana Presidente del Consejo de Directores debidamente representado por Daniel Toribio	Channy Herrera Gerente Administrativo y Financiero	Grace Pérez Encargada de Contabilidad Administrativa

1. Constitución y Objetivo de la Sociedad

La Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A. (la Administradora) una subsidiaria de Tenedora Banreservas, S. A., fue constituida el 19 de julio de 2001 bajo las leyes de la República Dominicana. Se dedica a las actividades y funciones necesarias para la administración de planes y fondos de pensiones por cuenta de terceros sobre la base de un contrato. Actualmente administra el Fondo de Pensiones T-1 AFP Reservas (Contributivo), el Fondo de Pensiones T-4 AFP Reservas (Reparto) y el Fondo de Pensiones T-5 AFP Reservas (Solidaridad Social).

La gerencia general de la Administradora tiene sede en la Avenida Gustavo Mejía Ricart No. 124, Santo Domingo, República Dominicana. La Administradora tiene 74 (2006: 75) empleados.

Los estados financieros fueron aprobados por la Gerencia para su emisión el 7 de marzo de 2008.

2. Actividades de la Sociedad

La Resolución No. 30-03 del 13 de enero de 2003 emitida por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana otorgó la habilitación definitiva de la Administradora de Fondos de Pensiones Reservas, S. A.

3. Principales Políticas Contables

La Administradora prepara sus estados financieros de acuerdo con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana. Las Normas Internacionales de Información Financiera son usadas como normas supletorias. Las prácticas de contabilidad para administradoras de fondos de pensiones difieren en algunos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera, por consiguiente, los estados financieros adjuntos no pretenden presentar la situación financiera, resultados de operaciones, cambios en el patrimonio y flujos de efectivo de conformidad con dichas Normas Internacionales de Información Financiera.

Uso de Estimados
La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia haga estimaciones y supuestos que afectan las cifras reportadas de activos y pasivos, revelación de activos y pasivos contingentes y de ingresos y gastos. Los estimados principales son depreciación y amortización de activos a largo plazo y provisiones para gastos incurridos pendientes de pago. Los resultados reales podrían diferir de dichos estimados.

Diferencias con Normas Internacionales de Información Financiera
Las prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera en algunos aspectos. Un resumen de las diferencias más importantes es como sigue:

i) La presentación de ciertas revelaciones de los estados financieros según las Normas Internacionales de Información Financiera difiere de las requeridas por la Superintendencia de Pensiones.

ii) La Superintendencia de Pensiones requiere que los gastos operativos del período de afiliación se registren como activos y se amorticen en cinco años. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que estas partidas sean registradas como gasto en el período en que se incurren.

iii) La Superintendencia de Pensiones establece que las inversiones colocadas a corto plazo, de alta liquidez y que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, deben ser clasificadas como inversiones. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones a corto plazo de alta liquidez y con vencimiento original de hasta tres meses sean clasificadas como equivalentes de efectivo.

iv) Las inversiones se clasifican por tipo de emisores (sector público, instituciones financieras, empresas y otras) y se registran al costo. La provisión para dichas inversiones se determina conforme al deterioro que puedan sufrir las mismas. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que las inversiones se clasifiquen en: *Activos financieros a su valor razonable a través de ganancia y pérdida,* se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas que se originen de los cambios en el valor razonable de estos activos, son incluidas en el estado de resultados en el período en que resulten. *Activos disponibles para la venta,* se valúan a su valor razonable. Las ganancias o pérdidas provenientes de los cambios en el valor razonable de estos activos, son reconocidas directamente en el patrimonio, hasta que el activo financiero sea vendido, cobrado o transferido, o hasta que el activo financiero se considere deteriorado, en cuyo caso las ganancias o pérdidas previamente acumuladas en el patrimonio son reconocidas en los resultados del período. *Activos mantenidos hasta su vencimiento,* se registran al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

v) La Superintendencia de Pensiones no requiere el ajuste por inflación de los estados financieros. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que los estados financieros se ajusten por inflación cuando la inflación acumulada en los últimos tres años excede el 100% y existen elementos cualitativos que también apoyan la existencia de una economía hiperinflacionaria. Al 31 de diciembre de 2006 República Dominicana se clasificaba como una economía hiperinflacionaria para fines contables de acuerdo con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera. Al 31 de diciembre de 2007 República Dominicana no se considera hiperinflacionaria.

vi) La Superintendencia de Pensiones requiere que la Administradora revele sus inversiones en valores por sector y por tipo de instrumento. Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren, a partir del 1 de enero de 2007, divulgaciones adicionales que permitan a los usuarios de los estados financieros evaluar: a) la importancia de los instrumentos financieros en relación a la posición financiera y resultados de la entidad y b) la naturaleza y el alcance de los riesgos resultantes de los instrumentos financieros a los cuales, la entidad está expuesta durante el ejercicio y la fecha de reporte y como la entidad maneja esos riesgos.

Los efectos sobre los estados financieros de estas diferencias entre las bases de contabilidad de la Administradora y las Normas Internacionales de Información Financiera no han sido cuantificados.

El siguiente es un resumen de las principales políticas contables:

Presentación de los Estados Financieros
La Administradora mantiene registros contables independientes tanto para los fondos de pensiones en custodia y bajo administración como para su propia actividad. De igual manera, prepara sus estados financieros de forma separada y en el formato específico impuesto por el regulador, según lo requiere la Ley No. 87-01 y sus normativas.

Registros Contables, Moneda y Transacciones en Moneda Extranjera
La Administradora tiene sus registros y prepara sus estados financieros en pesos dominicanos (RD$). Las transacciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas prevalecientes al momento de éstas efectuarse. Los saldos en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio vigente al cierre del año. Las diferencias entre las tasas de cambio a las fechas en que las transacciones se originan y se liquidan, se incluyen en los resultados corrientes.

Comisiones por Cobrar
La comisión anual complementaria por cobrar se determina en base al margen obtenido sobre la rentabilidad anual promedio de las inversiones de los fondos de pensiones que administra y la rentabilidad promedio ponderada de la tasa de interés de los certificados de depósitos de la banca comercial y de servicios múltiples.

Inversiones
Las inversiones están registradas al costo, más los intereses reinvertidos o los dividendos devengados, sin exceder su valor estimado de realización.

Mejoras, Mobiliario y Equipo y Depreciación
Las mejoras en propiedad arrendada, el mobiliario y equipo están registrados al costo. La depreciación se provee por el método de línea recta en base a la vida útil estimada de los activos. Cualquier ganancia o pérdida en disposición de los activos se incluye en los resultados.

Las tasas utilizadas para la depreciación y amortización de los activos son:

Mejoras en propiedad arrendada	25%
Equipo de transporte	20%
Mobiliario y equipo de oficina	16.6%
Otros muebles y equipo	16.6%

Otros Activos y Amortización
Los otros activos incluyen gastos de organización y constitución, los cargos diferidos y software son amortizados en un período de cinco años. Asimismo, incluyen pagos anticipados que están en proceso de reclamación hasta tanto se obtenga la disposición final de dicha reclamación.

Prestaciones Laborales
La ley requiere en determinadas circunstancias el pago de prestaciones sociales a los empleados. El valor de esta compensación depende de varios factores incluyendo el tiempo que ha trabajado el empleado y su nivel de remuneración. Estas compensaciones se reconocen en resultados en el momento en que se incurren o en el momento en que se conoce efectivamente que la relación laboral cesará y no existe posibilidad de cambiar esta decisión.

Impuesto sobre la Renta
Los efectos impositivos de las transacciones se reconocen en el año en que las mismas se incluyen en los resultados, prescindiendo de cuando se reconocen para fines impositivos.

Reconocimiento de los Ingresos
La Administradora puede recibir ingresos de sus afiliados y de los empleadores por concepto de comisión mensual administrativa, comisión anual complementaria y otros servicios opcionales. De igual forma puede percibir ingresos por los intereses generados por certificados financieros en instituciones de intermediación financiera permitidas.

El ingreso por comisiones por administración del Fondo Contributivo se reconoce cuando se realiza la dispersión de los recursos en las cuentas de la Administradora en base al 0.5% del salario cotizable. El ingreso por comisión complementaria del Fondo Contributivo, Fondo de Reparto y Fondo de Solidaridad Social corresponde al 30 % del rendimiento obtenido por encima de la tasa promedio de los bancos comerciales publicada diariamente por el Banco Central.

Deterioro en el Valor de los Activos
La Administradora revisa sus activos de larga vida y sus intangibles identificados con la finalidad de determinar anticipadamente si los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor contable de estos activos será recuperado en las operaciones. La recuperabilidad de un activo que es mantenido y usado en las operaciones es medido mediante la comparación del valor contable de los activos con los flujos netos de efectivos descontados que se espera serán generados por este activo en el futuro. Si luego de hacer esta comparación se determina que el valor contable del activo ha sido afectado negativamente, el monto a reconocer como pérdida será el equivalente al exceso contable sobre el valor razonable de dicho activo.

Instrumentos Financieros
Las Normas Internacionales de Información Financiera requieren que se presente información acerca del valor en el mercado de sus instrumentos financieros, cuando sea práctico determinarlo.

Un instrumento financiero se define como efectivo, evidencia de propiedad o interés en una entidad, o un contrato que crea una obligación contractual o derecho de entregar o recibir efectivo u otro instrumento financiero de una segunda entidad en términos potencialmente favorables con la primera entidad.

Además se establece que para los depósitos sin vencimiento definido, tales como cuentas de depósitos a la vista y cuentas de ahorro, el valor en el mercado sería la cantidad pagadera a presentación. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de los requisitos de divulgación.

Para aquellos instrumentos financieros sin cotizaciones disponibles en el mercado, el valor en el mercado debe ser estimado utilizando técnicas de valor presente u otros métodos de valorización. Estas técnicas son inherentemente subjetivas y están significativamente afectadas por los supuestos utilizados, incluyendo las tasas de descuento, estimados de flujos de efectivo y estimados de prepagos. En este aspecto, los valores estimados derivados no pueden ser verificados por comparaciones con mercados independientes y en muchos casos, no podrían ser realizados en la negociación inmediata del instrumento.

Los instrumentos financieros que mantiene la Administradora son a corto plazo, tanto activos como pasivos, los que han sido valorizados con base en su valor en libros según están reflejados en el balance general de la Administradora. Para estos instrumentos financieros, el valor en libros es similar al valor en el mercado debido al período relativamente corto de tiempo entre el origen de los instrumentos y su realización. En esta categoría están incluidos: efectivo, inversiones en depósitos y cuentas por pagar.

4. Composición de los Grupos en los Estados Financieros

4.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar consisten de:

	2007	2006
Fondos de pensiones que administra (Nota11)	RD$ 9,551,589	RD$ 5,850,380
Tesorería de la Seguridad Social	717,245	560,633
Relacionadas (Nota 11)	41,077	353,460
Funcionarios y empleados	584	22,848
Intereses por cobrar	434,694	3,749,356
	RD$10,745,189	RD$10,536,677

4.2. Inversiones

Las inversiones consisten de:

	2007	2006
Sector Público		
Certificados cero cupón al 12.5% (2006: 16.80% hasta 16.88%) en el Banco Central de la República Dominicana, con vencimiento en 2008	RD$ 3,500,000	RD$27,160,000
Instituciones Financieras		
Certificados financieros al 6.35% hasta 11.75% (2006: 7.75% hasta 12%) en banco relacionado, con vencimiento en 2008, 2009 y 2010 (Nota 11)	62,085,426	53,147,223
Certificados financieros al 2.75% hasta 3.25% (2006: 2.75% hasta 3.25%), con vencimiento en 2008 (Notas 5 y 11)	3,881,214	3,715,889
Certificados financieros al 8.5% hasta 9.60% (2006: 8% y 8.5%) en banco de ahorro y crédito y banco comercial, con vencimiento en 2008	57,010,416	6,366,376
Inversiones – Empresas		
64,445 acciones de RD$100 valor par en Unipago, S. A.	6,444,500	6,444,500
Otras Inversiones		
Certificados financieros al 5.85% y 7% (2006: 11% y 11.5%) en banco relacionado, con vencimiento en 2008 (Nota 11)	136,353	126,450
	RD$133,057,909	RD$96,960,438

Unipago, S. A. es una empresa privada a la que el Estado Dominicano concede la operación de la base de datos del Sistema de Seguridad Social, cuyos accionistas son las Administradoras de Fondos de Pensiones y las Administradoras de Riesgos de Salud, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 86 de la Ley No.87-01.

4.3. Activos Fijos

Los activos fijos consisten de:

2007

	Mejoras en Propiedad Arrendada RD$	Equipo de Transporte RD$	Mobiliario y Equipo de Oficina RD$	Otros Muebles y Equipo RD$	Total RD$
Al costo					
Balances al inicio del año	1,265,796	1,120,834	9,225,280	3,659,511	15,271,421
Adiciones	4,523,108		662,329	55,826	5,241,263
Balances al final del año	5,788,904	1,120,834	9,887,609	3,715,337	20,512,684
Depreciación acumulada					
Balances al inicio del año	(996,957)	(611,974)	(5,106,097)	(3,265,675)	(9,980,703)
Gasto de depreciación	(516,296)	(198,702)	(1,661,102)		(2,376,100)
Balances al final del año	(1,513,253)	(810,676)	(6,767,199)	(3,265,675)	(12,356,803)
Balances netos al 31 de diciembre de 2007	4,275,651	310,158	3,120,410	449,662	8,155,881

2006

	Mejoras en Propiedad Arrendada RD$	Equipo de Transporte RD$	Mobiliario y Equipo de Oficina RD$	Otros Muebles y Equipo RD$	Total RD$
Al costo	1,265,796	1,120,834	9,225,280	3,659,511	15,271,421
Depreciación acumulada	(996,957)	(611,974)	(5,106,097)	(3,265,675)	(9,980,703)
Balances netos al 31 de diciembre de 2006	268,839	508,860	4,119,183	393,836	5,290,718

4.4. Otros Activos

Los otros activos se componen de:

	2007	2006
Gastos diferidos, neto de RD$63,503,530 (2006: RD$49,648,215) de amortización acumulada	RD$ 5,773,048	RD$19,628,363
Softwares, neto de RD$8,919,497 (2006: RD$7,444,987) de amortización acumulada	319,324	1,524,210
	6,092,372	21,152,573
Anticipos de impuesto sobre la renta	21,657,305	9,512,895
Depósitos de alquiler	636,296	636,296
Otros	111,192	108,869
Materiales de oficina	610,644	578,236
	RD$29,107,809	RD$31,988,869

Los otros activos al 31 de diciembre de 2007 incluyen RD$12 millones en reclamación a la Dirección General de Impuestos Internos.

4.5. Acreedores Diversos

	2007	2006
Aportes de afiliados por devolver	RD$ 136,353	RD$ 126,450
Cuentas por pagar	2,430,188	2,283,447
Impuestos retenidos y otros por pagar	284,775	562,327
	RD$2,851,316	RD$2,972,224

4.6. Provisiones

	2007	2006
Provisión para bonificación	RD$ 7,509,672	RD$5,387,999
Honorarios por pagar	687,990	593,360
Impuestos y retenciones por pagar	10,528,414	405,350
Arrendamiento de equipo	67,913	136,068
Impresión y distribución estados cuentas afiliados	1,521,702	
Otras	179,506	87,105
	RD$20,495,197	RD$6,609,882

4.7. Gastos Diversos

	2007	2006
Publicidad y promoción	RD$ 2,465,115	RD$ 3,021,382
Amortización de gastos diferidos	13,855,316	13,855,316
Papelería, útiles y otros materiales	639,810	1,565,234
Suscripciones y membresías	1,319,190	1,150,140
Gastos legales	144,380	41,300
Amortización de software	1,204,886	1,792,537
Artículos de cocina e higiene personal	265,269	594,098
Atenciones a relacionados	412,923	455,531
Combustible	557,383	687,879
Retribución complementaria		365,053
Impuestos varios	142,817	242,734
Donaciones	224,599	218,160
Otros	965,484	854,972
	RD$22,197,172	RD$24,844,336

5. Saldos en Moneda Extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera están conformados por:

	2007		2006	
	US$	RD$	US$	RD$
Activo				
Inversiones	114,357	3,881,214	110,884	3,715,889
Pasivo				
Provisiones	1,392	47,244		
Acreedores diversos	995	33,769	1,619	51,929
	2,387	81,013	1,619	51,929
Posición neta	111,970	3,800,201	109,265	3,663,960

Las tasas de cambio utilizadas para la conversión de activos y pasivos en moneda extranjera fueron aproximadamente de RD$33.94:US$1 (2006: RD$33.51:US$1).

6. Capital Social y Capital Mínimo

El capital social de la Administradora está compuesto por:

	Acciones Comunes			
	Autorizadas		Emitidas	
	Cantidad	Monto RD$	Cantidad	Monto RD$
Saldo al 31 diciembre de 2007 y 2006	200,000	200,000,000	200,000	200,000,000

La Ley No. 87-01 exige a las administradoras de fondos de pensiones, un capital mínimo de RD$10,000,000, en efectivo, totalmente suscrito y pagado. Dicho capital deberá indexarse anualmente a fin de mantener su valor real e incrementarse en 10% por cada cinco mil afiliados en exceso de 10,000. La Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, en la Resolución No. 22-02, establece que las administradoras de pensiones utilizarán el patrimonio neto en la verificación del cumplimiento del capital mínimo exigido, como sigue:

Código	Rubro	2007	2006
1	Total Patrimonio Contable	RD$250,615,375	RD$205,236,001
2	Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de corto plazo	(41,077)	(353,460)
3	Operaciones con empresas vinculadas a la AFP de largo plazo		
4	Inversiones en empresas vinculadas a la AFP	(66,102,993)	(56,989,562)
5	Patrimonio Neto	184,471,305	147,892,979
6	Capital Mínimo Exigido	81,331,135	70,542,311

Código	Rubro	2007	2006
7	Superávit	RD$103,140,170	RD$ 77,350,668
8	Número Total de Afiliados de la AFP	235,947	212,439

7. Reservas Obligatorias

De acuerdo con el Código de Comercio de la República Dominicana no menos del 5% de la ganancia neta anual debe ser segregado como parte de la reserva legal hasta que el balance alcance el 10% del capital en acciones en circulación, la misma no está disponible para dividendos.

8. Bienes de Disponibilidad Restringida

La garantía de rentabilidad requerida por la Resolución No.71-03 de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana que se explica en la Nota 12 está compuesta por:

	2007	2006
Aportes a la garantía de rentabilidad	RD$ 71,156,857	RD$51,689,857
Rendimientos	23,413,268	17,020,245
	RD$ 94,570,125	RD$68,710,102

9. Otras Revelaciones Importantes

Cumplimiento con las Disposiciones de la Resolución No. 15-02 al 31 de Diciembre de 2007

Concepto	Cumple		No Cumple	No Aplica
Cumplimiento del capital mínimo (Artículo No. 82 de la Ley No.87-01)	✓			
Los directores de la AFP, durante el ejercicio auditado, no han ocupado simultáneamente algún cargo ejecutivo en bancos comerciales, en bolsas de valores, fondos de inversión, fondos mutuos o intermediarios de valores. Sin perjuicio de lo anterior, no regirá esta inhabilidad respecto de aquellos directores que no participen en el debate ni en la votación de las decisiones de la AFP respectiva. (Artículo No. 87 de la Ley No. 87-01)	✓	(a)		
Los directores de la AFP han cumplido con la obligación de pronunciarse siempre sobre aquellos aspectos que involucren conflictos de intereses. (Artículo No. 88 de la Ley No.87-01)	✓			

Concepto	Cumple		No Cumple	No Aplica
Los directores, gerentes, administradores y en general cualquier persona que en razón de su cargo o función tome decisiones o tenga acceso a información sobre las inversiones de la AFP, no han realizado actividades prohibidas durante el ejercicio auditado. (Artículo No. 89 de la Ley No.87-01)	✓	(a)		
Cumplimiento por parte de la AFP, con las áreas prohibidas y restringidas de inversión para los recursos de los fondos administrados (Artículo No. 98 de la Ley No.87-01)	✓			
Cumplimiento de las regulaciones en lo que respecta al devengamiento y cobro de la comisión anual complementaria durante el ejercicio (Resolución No. 34-03 de fecha 16 de enero de 2003 y No. 239-05 de fecha 6 de junio de 2005)	✓			
Existencia de inversiones mayores al cincuenta por ciento del capital accionario de otra entidad	✓			
Conciliación de los recursos traspasados por la Tesorería de la Seguridad Social a la AFP durante el ejercicio, por concepto de primas para el seguro de discapacidad y sobre vivencia, con los montos pagados por la AFP a la Compañía Aseguradora por igual concepto	✓			

(a) Existe un Comité Corporativo que aprueba colocaciones de inversiones cuyos miembros no son funcionarios de la Administradora y cuyas declaraciones juradas que indican que no han realizado actividades prohibidas durante el ejercicio están en proceso.

Sistema de Seguridad Social
El Sistema Dominicano de Seguridad Social, creado mediante la Ley No. 87-01 publicada el 9 de mayo de 2001, incluye un Régimen Contributivo que abarca a los trabajadores públicos y privados y a los empleadores, financiando por estos últimos, incluyendo al Estado Dominicano como empleador. El Sistema Dominicano de Seguridad Social incluye la afiliación obligatoria del trabajador asalariado y del empleador al régimen provisional a través de las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) y a las Administradoras de Riesgos de Salud (ARS).

10. Impuesto sobre la Renta

El Código Tributario establece una tasa de impuesto sobre la renta de 25% (2006: 30%), aplicable sobre la renta neta imponible.

A los efectos del cómputo ordinario del impuesto sobre la renta, la conciliación del resultado en libros antes de impuesto sobre la renta, con el gasto de impuesto al 31 de diciembre es:

	2007
Efecto impositivo de:	
Resultado antes de impuesto sobre la renta	RD$15,126,083

	2007
Diferencias permanentes	
Impuestos no deducibles	57,948
Amortización gastos diferidos	934,455
Ingresos exentos	(137,268)
Ajuste por inflación activos no monetarios	(546,879)
Otros gastos no deducibles	18,875
	327,131
Diferencias transitorias	
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(171,850)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	(302)
Amortización mejoras en propiedades arrendadas	(156,106)
	(328,258)
Gasto de impuesto corriente	RD$15,124,956

La Ley No. 172-07, promulgada el 17 de julio de 2007 redujo la tasa de impuesto sobre la renta de 30% a 25% a partir del período 2007.

El 17 de julio de 2007 se promulgaron las siguientes leyes fiscales:

- Ley No. 172-07: Modifica el artículo 297 del Código Tributario, reduciendo la tasa del impuesto sobre la renta del 29% al 25% a partir del período fiscal 2007.

- Ley No. 183-07: Establece una amnistía fiscal aplicable a personas físicas, negocios de único dueño y personas jurídicas que sean contribuyentes y/o responsables del impuesto sobre la renta, incluyendo las retenciones de este impuesto, impuesto a las transferencias de bienes industrializados y servicios (ITBIS) e impuesto a la propiedad inmobiliaria (IPI). Esta amnistía incluye los períodos fiscales no prescritos hasta el 31 de diciembre de 2006 y deudas de impuestos reclamados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), sobre los cuales el contribuyente o responsable haya interpuesto algún recurso en cualquier instancia.

- Ley No. 173-07: Esta ley de eficiencia recaudatoria derogó tributos de baja recaudación y unifica los impuestos aplicables a las transferencias inmobiliarias, vehículos de motor, constitución de compañías y aumentos del capital, entre otras medidas.

El 13 de diciembre de 2005 fue promulgada la Ley No. 557-05, que con efectividad al 1 de enero de 2006, modifica el Código Tributario en los aspectos siguientes:

- Tasa del Impuesto sobre la Renta para las Personas Jurídicas: A partir del 1 de enero de 2006 pagan el 30% de su renta neta imponible anual. Esta tasa será reducida al 29% en el 2007, 27% en el 2008 y 25% a partir de 2009.

- Las pérdidas fiscales trasladables de las personas jurídicas pueden ser compensables con las utilidades obtenidas hasta el quinto período subsiguiente al de la pérdida, con una amortización máxima de un 20% en cada año y con los límites del 80% y 70% de la renta imponible para el cuarto y quinto período, respectivamente.

- A partir del período fiscal 2006, la base para el pago de los anticipos mensuales depende de la tasa efectiva de tributación (TET) del período anterior. Las personas jurídicas con TET menor al 1.5% de los ingresos brutos pagan sus anticipos en base a los ingresos brutos del período anterior. Las personas jurídicas con TET mayor al 1.5% pagan en base al impuesto liquidado del período anterior.

- Se establece un impuesto anual sobre los activos de las personas jurídicas o personas físicas con negocios de único dueño, equivalente al 1% sobre el balance de los activos netos de depreciación, amortización y reservas de cuentas incobrables. Las inversiones no forman parte de la base imponible. Este impuesto es compensable contra el impuesto sobre la renta, en caso que el impuesto sobre la renta corriente sea mayor. En caso contrario, la entidad debe completar el pago del impuesto sobre los activos en dos cuotas posteriores.

  En el caso de las entidades financieras, definidas en la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 del 3 de diciembre de 2002; así como el Banco Nacional de Fomento de la Vivienda y la Producción, las administradoras de fondos de pensiones, definidas en la Ley No.87-01 del 9 de mayo de 2001, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social, y los fondos de pensiones que éstas administran, las empresas intermediarias del mercado de valores, las administradoras de fondos de inversión y las compañías titularizadoras, definidas en la Ley No.19-2000 del 8 de mayo de 2000, así como las empresas de generación, transmisión y distribución definidas en la Ley General de Electricidad No. 125-01 del 26 de julio de 2001, pagan este impuesto sobre la base del total de sus activos fijos, netos de la depreciación, tal y como aparece en su balance general. Este impuesto es compensable contra el impuesto sobre la renta siempre que este último sea mayor, en caso contrario se debe pagar la diferencia para completar el impuesto sobre los activos.

La conciliación del resultado en libros antes de impuesto sobre la renta con la pérdida fiscal trasladable al 31 de diciembre es:

	2006
Resultado antes de impuesto sobre la renta	RD$ 42,390,222
Diferencias permanentes	
Impuestos no deducibles	1,010,128
Amortización gastos diferidos	3,737,821
Ajuste por inflación activos no monetarios	(802,913)
	3,945,036
Diferencias transitorias	
Ajuste que refleja la depreciación fiscal	(520,971)
Ajuste que refleja la tasa de cambio fiscal	39,686
Provisiones no deducibles	480,650
Pérdida en retiro de activos fijos	1,498
	863
Ganancia imponible antes de utilización de pérdida fiscal	46,336,121
Pérdida fiscal trasladable de ejercicios anteriores	(79,922,934)
Pérdida fiscal trasladable	RD$(33,586,813)

11. Transacciones y Saldos con Entes Relacionados

La Administradora recibe servicios de personal, recursos humanos, nómina y contratación de empleados y asistencia del Departamento de Compras y de Auditoría Interna del Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples, sin costo alguno.

El edificio que ocupa la Administradora es compartido con el Banco de Reservas de la República Dominicana, Banco de Servicios Múltiples quien paga el alquiler y reembolsa de la Administradora el 50% del mismo ascendente a RD$4,212,302 (2006:RD$4,277,317)

Los saldos y transacciones más importantes con el Banco y otras relacionadas por los años terminados al 31 de diciembre son:

	2007	2006
Transacciones		
Ingreso de comisión administrativa del Fondo T-4	RD$5,692,739	RD$4,887,276
Ingreso de comisión complementaria del Fondo T-4	9,398,369	13,030,448
Ingreso por garantía de rentabilidad del Fondo T-4	1,606,465	2,068,909
Intereses ganados sobre inversiones en valores	6,106,481	2,895,343
Ingresos extraordinarios	4,800,000	4,705,590
Pólizas de seguro de vida y discapacidad	172,067,034	126,435,291
Saldos		
Efectivo	4,202,728	1,879,692
Cuentas por cobrar fondo	1,825,151	1,718,498
Cuentas por cobrar	41,077	353,460
Inversiones	66,102,993	56,989,562
Cuentas por pagar	5,607,734	

12. Compromisos y Contingencias

Rentabilidad Mínima
La Resolución No.71-03 de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana, establece que todos los afiliados al sistema previsional disfrutarán de una garantía de rentabilidad mínima real de su cuenta de capitalización individual. La rentabilidad mínima real equivaldrá a la rentabilidad promedio ponderada de todos los Fondos de Pensiones menos 2%, y la misma será calculada e informada a las AFP, por la Superintendencia de Pensiones dos días hábiles después de publicado el Índice de Precios al Consumidor por el Banco Central de la República Dominicana. Durante los diez primeros años de vigencia de la Ley, la rentabilidad mínima para cada año varía, desde 1% para el primer año hasta 1.90% en el último año. En caso de que la de la Administradora no obtenga la rentabilidad mínima determinada por la Superintendencia de Pensiones deberá completar la diferencia de la reserva de fluctuación de rentabilidad, la garantía de rentabilidad o su propio patrimonio, en esta misma prelación. La rentabilidad obtenida por la Administradora al 31 de diciembre de 2007 y 2006 supera la rentabilidad mínima del sistema según los reportes publicados por la Superintendencia de Pensiones.

13. Hechos Posteriores al Cierre

Actualización de la Indexación Anual del Capital Mínimo Exigido
El 28 de enero de 2008 se emitió la circular No. 67-08 sobre la indexación a ser aplicada al capital de las AFP de acuerdo a la variación porcentual anual del índice de precios al consumidor correspondiente al 2007 calculada por el Banco Central de la República Dominicana en un 8.88%.

Manual de Cuentas Fondos de Pensiones de Capitalización Individual en Moneda Nacional
Se establece en Resolución No.282-08 del 25 de enero de 2008 la puesta en vigencia de la versión revisada y actualizada del Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual Denominados en Moneda Nacional. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Se concede un plazo máximo hasta el 1 de abril de 2008, para que las administradoras de fondos de pensiones actualicen los sistemas contables de los fondos de pensiones de capitalización individual denominados en moneda nacional a las disposiciones contempladas en dicho Manual de Cuentas.

Manual de Cuentas Fondos de Pensiones de Capitalización Individual en Divisas
La Resolución No.283-08 del 25 de enero de 2008 pone en vigencia la versión revisada y actualizada del Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Capitalización Individual Denominados en Divisas. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Se concede un plazo máximo hasta el 1 de abril de 2008, para que las administradoras de fondos de pensiones actualicen los sistemas contables de los fondos de pensiones de capitalización individual denominados en divisas a las disposiciones contempladas en dicho Manual de Cuentas.

Manual de Cuentas Fondos de Pensiones de Reparto Individualizado.
El 25 de enero de 2008 se emitió Resolución No. 285-08 sobre el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Reparto Individualizado, como sistema obligatorio para el registro contable y obtención de las informaciones financieras resultantes de las operaciones relativas a los Fondos de Pensiones de Reparto que serán administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Se concede un plazo máximo hasta el 1 de abril de 2008, para que las administradoras de fondos de pensiones actualicen los sistemas contables de los fondos de pensiones de capitalización individual denominados a las disposiciones contempladas en dicho Manual de Cuentas.

Manual de Cuentas Fondos de Pensiones de Solidaridad Social
El 25 de enero de 2008 se emitió la Resolución No. 286-08 sobre el Manual de Cuentas para los Fondos de Pensiones de Solidaridad Social, como sistema obligatorio para el registro contable y obtención de las informaciones financieras resultantes de las operaciones relativas a los Fondos de Pensiones de Solidaridad Social que serán administrados por la Administradora de Fondos de Pensiones Pública. Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación. Se concede un plazo máximo hasta el 1 de abril de 2008, para que las administradoras de fondos de pensiones actualicen los sistemas contables de los fondos de pensiones de solidaridad social a las disposiciones contempladas en dicho Manual de Cuentas.

Infracciones y Sanciones Administrativas.
El 4 de febrero de 2008 se emitió la Resolución No. 287-08 sobre las infracciones y sanciones administrativas relativas a la actualización de documentación corporativa de Administradoras de Fondos de Pensiones y Planes de Pensiones existentes.

14. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades de la Administradora la exponen a una variedad de riesgos financieros cuyos potenciales efectos adversos son permanentemente evaluados por el Consejo de Directores y la Gerencia de la Administradora para minimizarlos. A continuación presentamos los riesgos financieros a los que está expuesta la Administradora.

Riesgo de Tipo de Cambio
La Administradora está expuesta al riesgo de fluctuación en los tipos de cambio de moneda extranjera que surgen de su exposición principalmente frente al dólar estadounidense. La Administradora mantiene una posición neta en moneda extranjera positiva.

Riesgo de Tasa de Interés
Los ingresos y los flujos de caja operativos de la compañía se afectan por el comportamiento de la tasa de interés del mercado. Este riesgo se mitiga pues la mayor parte de las inversiones de estos fondos se colocan en entidades de alto prestigio.

Riesgo Crediticio
La compañía está expuesta al riesgo de que sus activos financieros no sean realizables. Este riesgo se minimiza pues la mayor parte de los activos financieros están colocados en entidades de alto prestigio.

15. Notas Requeridas por la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana

La Resolución No. 27-03 de la Superintendencia de Pensiones de la República Dominicana establece las notas mínimas que los estados financieros deben incluir. Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 la siguiente nota no se incluye porque la misma no aplica:

- Resultados extraordinarios y de ejercicios anteriores.